

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite No. 0235

Villavicencio,

REFERENCIA: ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE: LUIS ALBERTO PARDO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
EXPEDIENTE: 50001-33-31-001-2013-00366-01

Procederá el Despacho a señalar fecha y hora para la práctica de la audiencia de sustentación y fallo de que trata el artículo 327 del CGP, aplicable por remisión del artículo 37 de la Ley 472 de 1998, en consecuencia:

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑÁLESE como fecha y hora para la realización de la audiencia de sustentación y fallo de que trata el artículo 327 del CGP, el dieciocho (18) de junio de dos mil quince (2015) a las 10:30 a.m.

SEGUNDO: INFÓRMESE de esta decisión a los Magistrados integrantes de la Sala de Decisión No.2.

TERCERO: Adviértase a los sujetos procesales que el expediente permanecerá en la Secretaría hasta el 5 de junio de 2015, época en la que deberá ingresar al Despacho para disponer sobre la audiencia señalada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ MONTAÑO
Magistrado

